



Vicerrectorado de Planificación y Calidad
Universidad de Córdoba

En Reunión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Medicina (UGCTM) de la Universidad de Córdoba, celebrada el 14 de Abril de 2009, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. A la finalización de cada curso académico, solicitar al Vicerrectorado de Planificación y Calidad de la Universidad de Córdoba, los datos correspondientes a: tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, como indicadores obligatorios del rendimiento académico de una cohorte de alumnos.
2. A la finalización de cada curso académico, solicitar al Vicerrectorado de Planificación y Calidad de la Universidad de Córdoba, los datos correspondientes a: nota media de ingreso, tasa de éxito, tasa de rendimiento, duración media de los estudios, grado de inserción laboral de los titulados, resultado de las encuestas de opinión de los estudiantes y estudiantes de nuevo ingreso en el título, como indicadores complementarios del rendimiento académico de una cohorte de alumnos.
3. Solicitar los datos correspondientes a los indicadores obligatorios y complementarios del rendimiento académico enumerados en los puntos anteriores, correspondientes a la cohorte de alumnos que comenzaron sus estudios en el curso académico 2002/03 y debieron finalizar en el curso 2007/08.
4. Solicitar los datos correspondientes a los indicadores obligatorios y complementarios del rendimiento académico enumerados en los puntos 1 y 2, correspondientes a las



titulaciones de Ciencias de la Salud y los valores medios de estos mismos datos correspondientes a la totalidad de las titulaciones de la Universidad de Córdoba.

5. Para poder analizar los resultados de la evaluación de la Satisfacción Global del Título de Médico de nuestra Universidad, solicitamos de ese Vicerrectorado que nos informe de la disponibilidad de los resultados de las encuestas de opinión del Profesorado y del P.A.S. de la Facultad de Medicina para el presente curso académico (que en el momento actual no tenemos constancia de que se hayan realizado), con la finalidad de analizarlas conjuntamente con los resultados de las encuestas de opinión del alumnado.

En Córdoba, a 20 de Abril de 2009

El Secretario UGCTM
Prof. Dr. Eloy Girela López



Sr. Decano de la Facultad de Medicina
Universidad de Córdoba

En Reunión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Medicina (UGCTM) de la Universidad de Córdoba, celebrada el 14 de Abril de 2009, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Solicitar del Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, que en la página web de la titulación y en cualquier otro medio que estime oportuno, estén disponibles los impresos de sugerencias y reclamaciones, cuyo formato aparece en el manual de calidad de la UGCTM que se adjunta, para el conocimiento general del profesorado, P.A.S. y alumnado.
2. Que sea público el plazo máximo de respuesta a dichas sugerencias o reclamaciones.
3. Solicitar de ese Decanato, que informe trimestralmente sobre las reclamaciones y sugerencias presentadas y las decisiones adoptadas sobre las mismas.
4. Al finalizar el curso académico esta UGCTM emitirá un informe global sobre el procedimiento que han seguido las reclamaciones



y sugerencias, que será enviado a ese Decanato para que informe a la Junta de Facultad.

5. Proponer a ese Decanato, que el formato de la página web de la Facultad de Medicina se adapte al formato general de la página web de la UCO y que haya un personal específico que se encargue de mantener y actualizar la información contenida en dicha web, de forma que éste sea el medio de comunicación e información para toda la comunidad universitaria.

En Córdoba, a 20 de Abril de 2009

El Secretario UGCTM
Prof. Dr. Eloy Girela López